B.O.C.M. Núm. 29

VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2017

Pág. 9

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE

# 38 MADRID

#### CONTRATACIÓN

# Agencia Tributaria Madrid

Anuncio del Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por el que se hace pública la licitación del contrato de servicios denominado "Información y orientación técnica de apoyo para la realización de la declaración de la renta de las personas físicas, ejercicio fiscal 2016, en determinados centros municipales del Ayuntamiento de Madrid".

- 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
  - 2) Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta.
  - 3) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
  - 4) Teléfono: 914 802 910.
  - 5) Telefax: 915 882 904.
  - 6) Correo electrónico: contratacionatm@madrid.es
  - 7) Dirección de Internet del "perfil del contratante": http://www.madrid.es/Perfildecontratante
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: se deberá solicitar con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 300-2016-02144.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: prestar un servicio completo de información y orientación técnica para la realización de la declaración de la renta de las personas físicas del ejercicio fiscal 2016, mediante el empleo de las herramientas informáticas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (AEAT), al igual que el realizado para los ejercicios fiscales 2005 a 2015, derivado del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la AEAT.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - El período de formación se realizará en los locales designados por la AEAT o, en su defecto, en aquellos de que disponga la empresa adjudicataria.
  - El servicio de ayuda en la declaración de la renta de las personas físicas se prestará en dependencias municipales, preferentemente en las localizaciones que se citan en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.
- e) Plazo de ejecución/entrega:
  - Fecha prevista para el inicio de los trabajos: 3 de abril de 2017.
  - Fecha prevista fin de ejecución: 17 de julio de 2017.
- f) Admisión de prórroga: no procede.
- g) CPV (referencia de nomenclatura): 79222000-6 Servicios de preparación de declaraciones de impuestos.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria-anticipada.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso: se atiende a una pluralidad de criterios.



Pág. 94

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2017

B.O.C.M. Núm. 29

- 4. Valor estimado del contrato: 126.736,73 euros, IVA excluido.
- 5. Presupuesto base de licitación.
- Importe neto: 126.736,73 euros.
- Importe total (IVA incluido, 21 por 100): 153.351,44 euros.
- 6. Garantía exigida: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: los requisitos y medios de acreditación exigidos están especificados en el apartado 12 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación; ajustados a lo dispuesto en los artículos 75.1.a), 78.1.a) y 78.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, debiendo acreditar, asimismo, original o copia compulsada de la certificación ISO/IEC 27001 de Seguridad de la información que garantiza el cumplimiento con los protocolos de seguridad en todos los procesos. Se reconocerá igualmente los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de los protocolos de seguridad en todos los procesos que presenten los empresarios. Dada su extensión, deberán consultarse en los pliegos publicados en el "perfil del contratante" del Ayuntamiento de Madrid y, en todo caso, podrán solicitarse en Agencia Tributaria Madrid en la dirección de correo electrónico contratacionatm@madrid.es
  - b) Otros requisitos específicos: compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales (artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).
  - 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día 20 de febrero de 2017.
  - Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse según lo indicado en el apartado 10 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
    - 2) Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
    - 4) Dirección electrónica: contratacionatm@madrid.es
  - d) Admisión de variantes: no procede.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.
  - 9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: sobre dos, documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.
  - b) Dirección: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
  - c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
  - d) Fecha y hora: martes, 1 de marzo de 2017, a las diez horas.
  - 10. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario.
- 11. Otras informaciones: "perfil del contratante" del Ayuntamiento de Madrid (http://www.madrid.es/perfildecontratante).

Madrid, a 24 de enero de 2017.—El director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por delegación de firma (resolución del director de 28 de enero de 2016), la subdirectora general de Secretaría Técnica, María Belén Méndez Carbajal.

(01/2.533/17)

